



BNP PARIBAS

El banco para
un mundo en
evolución



BNP PARIBAS MÉXICO

BNP Paribas México, S.A., Institución de Banca Múltiple
Notas y análisis de la administración a los
Estados Financieros al 30 de Junio de 2026

**BNP Paribas México, S.A., Institución de Banca Múltiple****Notas y análisis de la administración a los Estados Financieros al 30 de
Junio de 2026**

Cifras no auditadas en millones de pesos, excepto cuando se indica diferente

1. Actividad y entorno económico y regulatorio

BNP Paribas México, S.A., Institución de Banca Múltiple, (el Banco) es subsidiaria de BNP Paribas Mexico Holding, S.A. de C.V. quien posee el 99.99% de su capital social. El Banco se encuentra regulado, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y Disposiciones de Carácter General aplicable a Instituciones de Crédito (los Criterios Contables) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y Banco de México (Banxico), y tiene por objeto la prestación de servicios de banca y crédito en los términos de dichas leyes, realizando operaciones que comprenden, entre otras, la operación con valores e instrumentos financieros derivados.

Los principales aspectos regulatorios requieren que las instituciones de banca múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización con relación a los riesgos de mercado, de crédito y operacional, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, con los cuales el Banco cumple satisfactoriamente.

El Banco está sujeto a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

2. Bases de presentación y Políticas contables

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 30 de Junio de 2026 y por el periodo que terminó en esa fecha incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 30 de junio de 2026 es 13.19%; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por el trimestre que terminó el 30 de Junio de 2026 fue 0.28%.

Negocio en Marcha - Los estados financieros han sido preparados por la Administración asumiendo que el Banco continuará operando como negocio en marcha.

Presentación de cifras redondeadas en los estados financieros - Las Disposiciones emitidas por la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

Resultado integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por el



Banco, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Al 30 de Junio de 2026, las otras partidas del resultado integral están representadas por remediones por beneficios definidos a los empleados y la ganancia o pérdida de la posición de los títulos clasificados como instrumentos financieros para cobrar y vender.

3. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables en el Banco, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Banco y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Banco considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiero. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera aplicando la valuación directa a vector o mediante el uso de modelos de valuación internos.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión. El modelo de valuación interno es el procedimiento matemático para determinar el precio actualizado para valuación de valores y demás instrumentos financieros, siendo el precio actualizado para valuación de valores, el precio de mercado o teórico obtenido con base en algoritmos, criterios técnicos y estadísticos y en modelos de valuación, para cada uno de los valores y demás instrumentos financieros, contenidos en una metodología desarrollada por un proveedor de precios o en un modelo de valuación Interno desarrollado por el Banco.

La Comisión establece como uno de los requisitos para el uso de los Modelos de Valuación Internos, utilizar tasas de interés, tipos de cambio y volatilidades proporcionados por el mercado.



La disponibilidad de precios o insumos observables varía según el producto y el mercado, y puede cambiar con el tiempo. El nivel de juicio de la Administración del Banco requerido para establecer el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros para los cuales existe un precio cotizado en un mercado activo es mínimo. Del mismo modo, se requiere poca subjetividad o juicio para los instrumentos financieros valuados utilizando modelos de Valuación que son estándar en la industria y donde todos los insumos se cotizan en mercados activos o son proporcionados por el proveedor de precios. El nivel de subjetividad y el grado de juicio de la Administración del Banco requeridos son más significativos para aquellos instrumentos financieros valuados usando modelos especializados y sofisticados, así como en aquellos en los que algunos o todos los insumos necesarios para su valuación no son observables.

Al 30 de junio de 2026, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Banco que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

El Banco continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

b. Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Reconocimiento y valuación de activos por impuestos diferidos

El activo y pasivo por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales, que se identifican como los montos que se espera sean pagaderos o recuperables sobre las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales relacionadas, pérdidas y créditos fiscales. Estos montos se miden a las tasas fiscales que se espera aplicar en el periodo en el que se realiza el activo o se liquida el pasivo.



Al 30 de junio de 2026, el Banco reevaluó su capacidad para generar ingresos gravables futuros en relación con la probabilidad de recuperación del activo por impuestos diferidos reconocido en el estado de situación financiera consolidado. Se considera que es probable la recuperación de un activo por impuesto diferido cuando se justifica que existe alta certeza de que en periodos futuros haya, por lo menos, alguno de los dos siguientes conceptos:

- a. Utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de la reversión de las diferencias temporales deducibles, o contra las que se prevé la amortización de pérdidas fiscales; o en su caso, contra las que se prevé la utilización de créditos fiscales para disminuir el impuesto que tales utilidades pueden causar;
- b. Diferencias temporales acumulables suficientes cuya reversión se espera en el mismo periodo de la reversión de las diferencias temporales deducibles que dan lugar al activo por impuesto diferido. Tanto las diferencias acumulables como las deducibles deben estar relacionadas con la misma autoridad fiscal.

Plan de pensiones de beneficios definidos

El costo neto del plan de pensiones y del valor presente de la obligación por beneficios definidos se determinan utilizando el método de crédito unitario proyectado y con apego a la metodología de la NIF D-3 mediante cálculos actuariales que se llevan a cabo al cierre de cada periodo anual de reporte. Un cálculo actuarial implica hacer varias hipótesis que pueden diferir de la evolución real del plan de pensiones en el futuro; estos supuestos incluyen la determinación de la tasa apropiada de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis afectará el valor en libros de la obligación por beneficios definidos del plan de pensiones.

El Banco determina la tasa de descuento al final de cada año. Esta es la tasa de interés que debe utilizarse para determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que se espera sean necesarios para liquidar las obligaciones del plan de pensiones. La obligación por beneficios definidos se descuenta a una tasa que se basa en las tasas de bonos corporativos de alta calidad (en términos absolutos) con un mercado profundo.

Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando el Banco tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.



El Banco estima y prevé pérdidas probables que puedan surgir de litigios, procedimientos regulatorios y asuntos fiscales en la medida en que exista una obligación actual, las pérdidas sean probables y puedan estimarse razonablemente. Se requiere un juicio significativo para realizar estas estimaciones y los pasivos finales que reconozca el Banco pueden, en última instancia, ser mayormente diferentes.

4. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión (los Criterios Contables), los cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas (las Disposiciones), así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración del Banco efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración del Banco, aplicando el juicio profesional considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad del Banco se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que el Banco realiza operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de Criterios Contables, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

A continuación, se describen las políticas contables más importantes aplicadas por el Banco en la preparación de sus estados financieros:

i. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo – incorpora revelaciones adicionales sobre los acuerdos de financiamiento para pago a proveedores que mantenga la entidad y que permita a los usuarios de la información evaluar los efectos de dichos acuerdos en los pasivos financieros, en los flujos de efectivo y en la exposición al riesgo de liquidez de la entidad.



NIF B-3, Estado de resultado integral – requiere la presentación del importe de ventas o ingresos de forma neta de los descuentos y bonificaciones comerciales otorgados a los clientes y permite revelar en notas a los estados financieros en forma separada las ventas o los ingresos y las bonificaciones, descuentos o devoluciones del periodo.

NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras – se incluye la normatividad aplicable de lo que debe hacer una entidad cuando en la fecha de conversión de monedas extranjeras se determina que cierta moneda no es intercambiable.

NIF C-3, Cuentas por cobrar – se elimina el requerimiento de presentar un rubro con el importe de las bonificaciones, descuentos y devoluciones.

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo – elimina el método de depreciación especial de la norma, el cual se basaba en utilizar tasas promedio de depreciación sobre una base de un grupo de activos poco importantes.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar – se adicionan ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónicos. Adicionalmente, incorpora requerimientos de revelación de información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de instrumentos financieros (este requerimiento entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026).

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés – se adicionan revelaciones para los instrumentos financieros vinculados a eventos contingentes (este requerimiento entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026). Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, excepto donde se ha indicado una fecha distinta y se permite su aplicación anticipada.

ii. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – Se realizaron distintas modificaciones para efectos de consistencia entre las NIF y las Normas de Información de Sostenibilidad y para requerir revelaciones de riesgos importantes por temas ambientales, sociales o de gobernanza que pueden tener un efecto en los estados financieros. Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF B-17, Determinación del valor razonable – indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo – se eliminó la revelación del monto de la inversión acumulada y estimada para la terminación de las construcciones en proceso.

NIF C-8, Activos intangibles – requiere que en todos los casos se analice si un activo intangible adquirido cumple con los criterios para su reconocimiento.



NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos – se agregó una descripción de los costos a considerar en la determinación de los costos de los contratos de carácter oneroso.

NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura – aclara, en un párrafo introductorio que la NIF C-10 tiene un criterio adicional a los indicados en la Norma Internacional de Información Financiera 9, Instrumentos financieros, como requisito para determinar la efectividad de una relación de cobertura.

NIF C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración – se aclara que la tasa de descuento a utilizar en proyecciones de flujos de efectivo futuros no debe exceder la tasa promedio de crecimiento a largo plazo para los productos o industrias, así como para el país o países en los que opera la entidad y para el mercado en el que se utilice el activo, a menos que se pueda justificar una tasa de crecimiento mayor.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar – se realizaron precisiones para aclarar que las cuentas por pagar, cuyo plazo exceda de un año deben valorarse a su costo amortizado, considerando el valor del dinero en el tiempo.

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar y vender - se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”

A continuación, se describen las políticas contables más importantes aplicadas por el Banco en la preparación de sus estados financieros:

- a. Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos financieros y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.
- b. Registro de operaciones - Las operaciones con valores y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.
- c. Valuación de instrumentos financieros - Para determinar el valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, el Banco utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.
- d. Transacciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio de cierre de jornada, determinados y publicados por Banxico

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.



- e. Efectivo y equivalentes de efectivo - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo.

De conformidad con los Criterios Contables las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, la compra de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco de México en la regulación aplicable, así como otros equivalentes de efectivo tales como corresponsales, documentos de cobro inmediato, metales preciosos amonedados e instrumentos financieros de alta liquidez se consideran equivalentes de efectivo.

- f. Operaciones pendientes de liquidar

- Compra venta de divisas

Las operaciones de compraventa de divisas se registran a los precios de concertación.

Las utilidades o pérdidas obtenidas de las operaciones por compraventa de divisas se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación, por compraventa de divisas.

- Operaciones fecha valor

Las operaciones por compra y venta de divisas pendientes de liquidar se registran en cuentas liquidadoras por el monto en moneda nacional a cobrar o por pagar. Las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras se presentan dentro de los rubros Otras cuentas por cobrar y Acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda. Los efectos de valuación se reconocen en el rubro "Resultado por valuación de divisas", dentro del rubro "Resultado por intermediación" del estado de resultados.

- g. Inversiones en instrumentos financieros -. Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

De conformidad con el Criterio Contable A-2 Aplicación de normas particulares de la Comisión, en la determinación de la valuación de los instrumentos financieros siguientes el Banco multiplica el número de títulos o contratos en posición por el Precio Actualizado para Valuación proporcionado por un Proveedor de Precios autorizado por la Comisión:



- a) Valores inscritos en el Registro o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.
- b) Instrumentos financieros derivados que coticen en bolsas de derivados nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por Banxico.
- c) Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que formen parte de las Operaciones Estructuradas o Paquetes de Derivados, cuando se trate de valores o instrumentos financieros previstos en los incisos anteriores.

Asimismo, el Banco no podrá clasificar como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que determinen mediante el uso de modelos de valuación internos.

Tratándose de las operaciones activas y pasivas que realicen las entidades, por ejemplo, en materia de inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamo de valores, activos virtuales e instrumentos financieros derivados, una vez que estas lleguen a su vencimiento y mientras no se perciba o entregue la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar se registra en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).

Asimismo, por las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, incluyendo las de compraventa de divisas, en la fecha de concertación se registra en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto no se efectúe la liquidación de estas.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de activos financieros

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable a través de otros resultados integrales:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable a través de resultados.

Instrumentos de deuda que cumplan con las siguientes condicionales se miden subsecuentemente a costo amortizado:

- Si el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y



- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

a) Activos Financieros a valor razonable a través de resultados

Los activos financieros que no cumplen con los criterios para ser medidos al costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales se miden a valor razonable a través de resultados. Asimismo, un activo financiero es mantenido para negociación si:

- Ha sido obtenido con el objetivo principal de venderse en el corto plazo; o
- En el reconocimiento inicial es parte de un portafolio de instrumentos financieros identificados que el Banco maneja juntos y tiene evidencia de un patrón reciente de obtención de ganancias en el corto plazo; o

De igual forma:

- Las inversiones en instrumentos de capital se clasifican para valor razonable a través de resultados, a menos que el Banco designe una inversión de capital que no se mantiene para negociar ni una contraprestación contingente que surja de una combinación de negocios a valor razonable a través de otros resultados integrales en el reconocimiento inicial.
- Los instrumentos de deuda que no cumplen con los criterios de costo amortizado o con los criterios de valor razonable a través de otros resultados integrales se clasifican con valor razonable a través de resultados. Además, los instrumentos de deuda que cumplen con los criterios de costo amortizado o los criterios valor razonable a través de otros resultados integrales pueden designarse como valor razonable a través de resultados en el momento del reconocimiento inicial si dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento (denominada "disparidad contable") que surgiría de la medición activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias y pérdidas sobre ellos en diferentes bases. El Banco no ha designado ningún instrumento de deuda con valor razonable a través de resultados.

Los activos financieros a valor razonable a través de otros resultados integrales se miden a valor razonable al final de cada período de reporte, La ganancia o pérdida neta reconocida en utilidad o pérdida incluye cualquier dividendo o interés ganado en el activo financiero y se incluye en la partida de "Otros ingresos (egresos)".

b) Instrumentos financieros clasificados a valor razonable a través de otros resultados integrales

Instrumentos de deuda -Los bonos corporativos mantenidos por el Banco se clasifican para Valor razonable a través de otros resultados integrales. Los bonos corporativos son inicialmente medidos a valor razonable más costos de transacción. Subsecuentemente, los cambios en el valor en libros de estos bonos corporativos como resultado de ganancias y pérdidas cambiarias, el deterioro de las ganancias o pérdidas, e ingresos por interés calculado a través del método de interés efectivo son reconocidos en ganancias o pérdidas.



Los montos que son reconocidos como resultados son los mismos que los montos que hubieran sido reconocidos como resultados si estos hubieran sido medidos a costo amortizado. Todos los demás cambios en el valor en libros a costo amortizado.

Todos los demás cambios en el valor en libros de estos bonos corporativos son reconocidos en otros resultados integrales bajo el título de "Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender". Cuando estos bonos corporativos son vendidos, las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas previamente en otros resultados integrales son reclasificadas a resultados.

Instrumentos de capital - En el reconocimiento inicial, el Banco puede realizar una elección irrevocable (instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través de otros resultados integrales. La designación a valor razonable a través de otros resultados integrales no está permitida si la inversión de capital se mantiene para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios.

Las inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través de Otros resultados integrales se miden inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, se miden a valor razonable con ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable reconocidos en otros resultados integrales y acumulados en la reserva de revaluación de inversiones. La ganancia o pérdida acumulada no se puede reclasificar a utilidad o pérdida en la disposición de las inversiones de capital, sino que se transfiere a ganancias retenidas.

Los dividendos de estas inversiones en instrumentos de capital se reconocen en utilidad o pérdida de acuerdo con la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros" (NIF C-2), a menos que los dividendos representen claramente una recuperación de parte del costo de la inversión.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual el Banco mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Los requisitos de clasificación y medición relacionados con la nueva categoría se aplican prospectivamente desde el primer día del primer período de reporte siguiente al cambio en el modelo de negocios que resulte en la reclasificación de los activos financieros del Banco. De conformidad con los Criterios de la Comisión el Banco debe de notificar a ésta de cualquier reclasificación realizada.

Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual el Banco mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

c) Costo Amortizado y método de interés efectivo

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.



Para los activos financieros que no fueron comprados u originados por activos financieros con deterioro de crédito (por ejemplo, los activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente las entradas futuras de efectivo esperadas (incluidas todas las comisiones y puntos pagados o recibidos que forma parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

Los ingresos por interés se reconocen usando el efecto de interés efectivo para los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales. Para los activos financieros comprados u originados distintos de los activos financieros con deterioro de crédito, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito (ver debajo). Para los activos financieros que han presentado deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si en periodos de reporte posteriores el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros adquiridos u originados que tengan deterioro crediticio, el Banco reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por crédito al costo amortizado del activo financiero a partir de su reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.

Los ingresos por interés son reconocidos por resultados (ganancias / pérdidas) y son incluidos en el concepto "Ingresos por intereses".

- h. Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.



Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Banco como reportadora, reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación

con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, Custodia y administración de bienes (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su estado de situación financiera como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Cuando el reportador vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos

procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral al reportado (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada "Deudores por reporto", la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de "Deudores por reporto" o "Colaterales vendidos o dados en garantía", según corresponda.



Asimismo, en el caso en que el reportador se convierta a su vez en reportado por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la

operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde el reportador venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por el reportador, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo al reportado, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

i. Derivados - El Banco podrá llevar a cabo operaciones:

- Con fines de negociación - Consiste en la posición que asume el Banco como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo

El Banco reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el estado de situación financiera, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación".

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.



Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

Operaciones con fines de negociación

– Contratos adelantados (Forwards) y Futuros:

Los contratos adelantados de divisas y futuros son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un bien subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por el Banco en el estado de situación financiera como un activo y un pasivo, primeramente, a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compra-venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados del ejercicio.

Por los contratos adelantados de divisas con fines de negociación, el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio "Forward" al cierre de cada mes se registra en el estado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación, por lo que los participantes no enfrentan riesgo de crédito significativo.

La cuenta de margen otorgada en efectivo no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los contratos adelantados y futuros, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

– Swaps:

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.



El Banco reconoce inicialmente en el estado de situación financiera, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando a la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas de tasa determinadas por el área de riesgos de mercado tomando para su elaboración insumos proporcionados por el proveedor de precios contratado por el Banco conforme a lo establecido por la Comisión.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del ejercicio en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato "Swap" podrá hacerse en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros

derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tal como los swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados" del estado de situación financiera.

- j. Mobiliario y equipo - El mobiliario y el equipo de la compañía se registran al costo de adquisición. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta a partir del mes siguiente de su adquisición. Las tasas de depreciación anual son:

Equipo de cómputo 30%

Mobiliario y equipo 20%

- k. Deterioro de activos de larga duración - El Banco revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean sustancialmente superiores a las de ejercicios



anteriores, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. La pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, se presentan en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada con dichos activos.

En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizado en el valor de algún activo.

Al 30 de junio de 2026, el Banco no ha identificado indicios de deterioro en sus activos de larga duración.

- L. Reconocimiento contable de obras de arte - El registro contable de obras de arte involucra la contabilización de estas como activos fijos.

Este registro se realiza especificando el tipo de activo y su costo en la fecha de adquisición.

Las obras de arte adquiridas, aquellas de valor cultural o artístico significativo, destinadas a su exhibición permanente en las oficinas corporativas, no se depreciarán, ya que se ha determinado que tienen una vida útil indefinida.

- m. Otros activos, neto - Los otros activos incluyen principalmente activos intangibles y pagos anticipados. Los activos intangibles se componen principalmente de software, estos activos se registran a su costo de adquisición y se amortizan en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

- n. Activos por derecho de uso por arrendamiento- El Banco evalúa en los contratos que celebra si el mismo es o contiene un contrato de arrendamiento, donde se transmite el derecho de controlar el uso de un activo por un periodo de tiempo a cambio de un pago. El Banco utiliza para ello la definición de arrendamiento contenida en la NIF D-5 Arrendamientos.

El Banco reconoce un derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio de la vigencia del contrato. El activo es medido inicialmente al costo, mismo que equivale al monto inicial de pasivo por arrendamiento ajustado por los costos iniciales y los incentivos recibidos, si los hubiere, y medido a valor presente de los pagos descontados utilizando la tasa de interés de financiamiento del Banco libre de riesgo determinada con referencia a la moneda y plazo del arrendamiento.

- o. Pasivos por activos en arrendamiento - En la fecha de comienzo del arrendamiento se reconocen considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento a efectuar. Los pagos futuros incluyen:

i) pagos fijos menos cualquier incentivo; ii) pagos variables que dependen de algún índice o tasa; iii) pagos esperados de garantía de valor residual; iv) opciones de compra, si existe certeza de ejercerlas; v) pagos que se ejercerán por opción de terminar el arrendamiento, y se descuentan usando la tasa de interés implícita del arrendamiento, o de lo contrario, utilizando la tasa incremental de financiamiento del Banco. Posteriormente se valúan i) adicionado el interés devengado, ii) reduciendo los pagos por arrendamiento, y iii) remidiendo los efectos de revaluaciones o modificaciones y el efecto de cambios a los



pagos en sustancia fijos futuros por arrendamiento. Los pagos variables no incluidos en la valuación de los pasivos por activos en arrendamiento se reconocen en resultados en el período que se devengan.

- p. Acreedores por liquidación de operaciones - Representan principalmente montos por pagar provenientes de la compraventa de divisas, de contratos adelantados, de cupones e intercambios en swaps, reportos y liquidaciones de compraventa de instrumentos financieros de deuda, en las que no se pacta liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo de 24, 48, 72 o 96 horas.
- q. Provisiones - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado que probablemente requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y que la obligación pueda ser estimada razonablemente.
- r. Beneficios a empleados - Son aquellos otorgados al personal a cambio de los servicios prestados y que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:
 - i. Beneficios directos a los empleados - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.
 - ii. Beneficios post-empleo - El pasivo por primas de antigüedad e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
 - iii. Beneficios a los empleados por terminación - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) el Banco ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que el Banco cumpla con las condiciones de una reestructuración.
 - iv. Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa.

La PTU se determina aplicando el 10% a la Utilidad Fiscal señalada en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, dicha PTU se tendrá que comparar con el límite máximo de tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años, el que sea más favorable de estos dos últimos, y si el 10% es mayor a este monto más favorable, la PTU del trabajador será de tres meses de salario o el promedio de la PTU de los últimos tres años, según corresponda.

La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo



o beneficio no se realice. La PTU diferida está reconocida en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

- s. Impuesto a la utilidad - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- t. Margen financiero - El margen financiero del Banco está conformado por la diferencia resultante de ingresos por intereses menos gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros, reportos y préstamos de valores.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores.

- u. Resultado por intermediación - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compraventa de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.
- v. Información por segmentos - El Banco ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.
- w. Estado de flujos de efectivo - Presenta la capacidad del Banco para generar el efectivo y equivalentes de efectivo (Disponibilidades), así como la forma en que el Banco utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del Resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, Estado de flujos de efectivo, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos del Banco y en su estructura financiera.
 - Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.
- x. Cuentas de orden - En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Banco ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.



- Bienes en custodia o en administración (no auditado):

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por el Banco.

- Colaterales recibidos por el Banco:

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Banco como reportador, así como el colateral recibido en una operación de préstamo de valores donde el Banco actúa como prestamista y los valores recibidos actuando el Banco como prestatario.

- Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco:

El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Banco como reportador, que a su vez hayan sido vendidos por el Banco actuando como reportado.

Adicionalmente se reportan en este rubro el saldo que representa la obligación del prestatario (o prestamista) de restituir el valor objeto de la operación por préstamo de valores al prestamista (o prestatario), efectuada por el Banco.

5. Posición en moneda extranjera

La reglamentación del Banco de México establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras activas o pasivas equivalentes a un máximo del 15% del capital básico del Banco. Al 30 de junio de 2026, la Institución mantiene una posición de riesgo cambiario dentro del límite mencionado.

La posición regulatoria en monedas extranjeras al 30 de junio y al 31 de marzo de 2026., se analiza como se muestra a continuación:

Concepto	2T 2026	1T 2026
Activos	2,226	2,210
Pasivos	(2,228)	(2,209)
Posición activa (pasiva), neta en moneda extranjera Dls	(2)	1
Activos	10	10
Pasivos	(6)	(6)
Posición activa (pasiva), neta en moneda extranjera Eur	4	4
Activos	0	1
Pasivos	0	0
Posición activa (pasiva), neta en moneda extranjera CAD	0	1
 Posición Activa (Pasiva), neta en moneda nacional	 45	 116

El Banco efectúa transacciones en moneda extranjera, principalmente en dólar de los EUA, Euro y dólar canadiense. El Banco no revela la posición en otras divisas diferentes a las mencionadas, ya que son poco significativas.



6. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 30 de junio y al 31 de marzo de 2026 se integran como sigue:

Concepto	2T 2026	1T 2026
Depósitos en bancos nacionales y del extranjero	113	209
Divisas a recibir – Neto	201	203
Depósitos en Banco de México	1	1
Otras disponibilidades	-	-
Total	315	413

7. Inversiones en instrumentos financieros

Al 30 de junio de 2026, las inversiones en instrumentos financieros se integran como sigue:

Instrumentos financieros negociables

2T 2026			
Instrumento	Costo de adquisición	Plus (Minus) valía / Intereses	Total
Bonos M	1,962	1	1,962
Cetes	0	0	0
Udibonos	32	(1)	31
Bondes	5	0	5
Total	1,999	0	1,998

1T 2026			
Instrumento	Costo de adquisición	Plus (Minus) valía / Intereses	Total
Bonos M	2,550	38	2,588
Cetes	98	0	98
Udibonos	(199)	(13)	(212)
Bondes	5	0	5
Total	2,454	25	2,480

Instrumentos financieros para cobrar o vender

2T 2026			
Instrumento	Costo de adquisición	Plus (Minus) valía / Intereses	Total
Bonos M	4,716	283	4,999
Cetes	0	0	0
Udibonos	0	0	0
Total	4,716	283	4,999



Instrumento	1T 2026		
	Costo de adquisición	Plus (Minus) valía / Intereses	Total
Bonos M	4,716	215	4,932
Cetes	318	53	371
Udibonos	0	0	0
Total	5,034	268	5,303

Al 30 de junio de 2026, el plazo máximo de vencimiento de instrumentos de deuda clasificados como instrumentos financieros negociables es al 2057.

8. Operaciones de reportos

Al 30 de junio y al 31 de marzo de 2026, el Banco mantuvo posición deudora en operaciones de reporto como sigue:

Actuando como reportador	2T 2026	1T 2026
Precio pactado	845	5,962
Total	845	5,962

Al 30 de junio y al 31 de marzo de 2026, el Banco mantuvo posición acreedora en los dos periodos como sigue:

Actuando como reportado	2T 2026	1T 2026
Precio pactado	5,201	3,997
Total	5,201	3,997

a) Premios ganados y pagados

Al 30 de junio de 2026, el monto de los premios cobrados y pagados por operaciones de reporto es el siguiente:

Premios ganados y pagados	2T 2026	1T 2026
Premio cobrado	172	95
Premio pagado	(152)	(82)
Total	20	13



b) Colaterales recibidos por el Banco

Al 30 de junio de 2026, se cuentan con colaterales recibidos por operaciones de reporto.

Colaterales recibidos por el Banco	2T 2026	1T 2026
M290531	0	926
M290301	0	243
M280302	0	957
M300228	0	651
M320415	0	396
M330526	0	165
M421113	400	686
M381118	0	380
M471107	436	1,161
M550429	0	367
Total	836	5,931

9. Operaciones con instrumentos derivados

Al 30 de junio de 2026, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, se integra como sigue:

Derivados de negociación	2T 2026		Saldos compensados	
	Registros contables Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Contratos adelantados	298	324	77	103
Swaps				
De divisas	2,130	2,035	2,130	2,035
De tasas	1,074	979	974	879
Total	3,502	3,338	3,181	3,017

Derivados de negociación	1T 2026		Saldos compensados	
	Registros contables Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Contratos adelantados	528	565	181	218
Swaps				
De divisas	1,885	1,758	1,885	1,758
De tasas	658	585	596	523
Total	3,071	2,908	2,662	2,499



Colaterales recibidos y otorgados en efectivo

Existen contratos de prenda en efectivo respecto operaciones financieras derivadas, los cuales forman parte de los contratos marcos celebrados con Banca de desarrollo nacional (Banca) y Compañía afiliada Francia. En dichos contratos las partes acuerdan que en tanto las obligaciones derivadas de las operaciones no se hayan cumplido en su totalidad, y con el objeto de garantizar el cumplimiento de las mismas, en caso de que se haya pactado el otorgamiento de margen, la parte obligada a ello deberá hacer entrega a la otra de dicho margen. Esta garantía quedará en poder de la contraparte hasta el momento en que se considere por concluido el contrato de prenda. La garantía deberá ser constituida utilizando los activos elegibles acordados.

Asimismo, las partes acuerdan que en caso de que, en cualquier fecha de valuación, el acreedor prendario notifique al deudor que existe un monto de la garantía, el deudor estará obligado a otorgar garantías por el monto de la garantía a favor del acreedor. Dicha garantía deberá otorgarse por el deudor antes del cierre de operaciones del día hábil bancario siguiente a la notificación. En caso de que en cualquier fecha de valuación existiese una cantidad de devolución, el agente de valuación avisará de tal circunstancia al deudor. Al cierre del mes de junio el intercambio de colaterales se realizan únicamente en moneda nacional a partir del segundo trimestre 2024.

Al 30 de junio de 2026, los montos enviados y recibidos por la Institución son como sigue (cifras en millones de moneda nacional):

		2T 2026	1T 2026
<u>Enviados</u>			
Banca	MXN	755	446
Afiliada Francia	MXN	0	569
<u>Recibidos</u>			
Banca	MXN	786	1,184

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

En agosto de 2021, el Banco obtuvo la licencia de Banco de México para comenzar a operar instrumentos financieros derivados con fines de negociación, con el objetivo de cubrir sus riesgos de manera económica y maximizar su rentabilidad. La operación de derivados inició durante el último trimestre del 2021.

Los instrumentos autorizados son:

- Contratos adelantados (forwards)
- Swaps de divisas (Cross Currency Swaps)
- Swaps de tasas de interés (Interest Rate Swaps)



Los subyacentes operados por el Banco son:

- Moneda nacional, divisas y unidades de inversión
- Tasas de interés nominales, reales o sobretasas y tasas referidas a títulos de deuda

El Banco opera únicamente en Mercados Extrabursátiles (Over the Counter - OTC); no obstante, tratándose de operaciones de las conocidas estandarizadas, la liquidación de las mismas las realiza por medio de cámaras de compensación.

Las Contrapartes elegibles son nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes.

Para la valuación de los derivados OTC, los precios son calculados con modelos internos, empleando insumos de mercado.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el Contrato Marco local International o en contratos ISDA (Swap Dealer Association Inc.). Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos del Banco.

Procesos y niveles de autorización

Para la aprobación de toda nueva actividad o transacción extraordinaria, incluyendo los derivados, el Banco cuenta con el Comité TAC-NAC, en el cual participan todas las áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio, así como las áreas de soporte que correspondan (tales como finanzas, operaciones, legal, o riesgos).

En caso de que se requiera una autorización regulatoria, las aprobaciones internas están condicionadas a la obtención de las licencias correspondientes.

Las políticas y procedimientos que regulan al Comité TAC-NAC son aprobadas por los principales órganos internos, tales como el Comité de Riesgos, Comité de Auditoría y en su caso el Consejo de Administración.

Revisiones independientes

El Banco se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la CNBV y Banco de México, la cual se ejerce a través de, visitas de inspección y requerimientos de información.

Internamente, el Banco se encuentra organizado con una estructura de control organizada en tres líneas de defensa. Dentro de la primera línea de defensa, se tiene la función del OPC, figura de control permanente de los controles implementados. La segunda línea de defensa también realiza controles permanentes, pero desde una óptica independiente de aquella, y la tercera línea de defensa, representada por la función de auditoría interna, realiza revisiones periódicas, entre las que destaca la auditoría anual para atestiguar el cumplimiento de los 31 requerimientos de Banco de México.

Descripción genérica sobre técnicas de valuación

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con la normatividad contable establecida en las Disposiciones emitidas por la Comisión, en el Criterio C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura". El Banco tiene un proceso robusto de gestión de modelos; específicamente, los modelos de valuación son validados de manera independiente por un área distinta a la que los desarrolla e implementa.



En el caso de los derivados OTC, los insumos empleados provienen de fuentes públicas del mercado y los que no se toman directamente del proveedor de precios PIP (Proveedor Integral de Precios), han sido aprobados por el Comité de Riesgos.

Incobrabilidad en instrumentos financieros derivados

Al 30 de junio y 31 de marzo 2026 la reserva por deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) proveniente de instrumentos financieros derivados registrada en el estado de posición financiera fue poco material.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa el Banco conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, el Banco tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos.

10. Otras cuentas por cobrar, neto

El rubro de otras cuentas por cobrar al 30 de junio y 31 de marzo de 2026 se integra como sigue:

Concepto	2T 2026	1T 2026
Deudores por liquidación de operaciones	6,851	9,221
Deudores por colaterales otorgados en efectivo	759	1,015
Deudores diversos	354	503
Impuestos por recuperar	71	84
Otras cuentas por cobrar	0	0
Total	8,035	10,823

Los deudores diversos son en su mayoría cuentas por cobrar a entidades del grupo BNP Paribas por concepto de prestación de servicios. (SLA y transfer pricing).

11. Mobiliario y equipo, neto

Al 30 de junio de 2026, el saldo de Mobiliario y equipo corresponde a \$18, conformándose de la siguiente manera:

Concepto	2T 2026		
	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Equipo de cómputo	17	10	7
Adaptaciones y mejoras	23	13	10
Otras propiedades, mob y eq.	1	0	1
Total	41	23	18

Concepto	1T 2026		
	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Equipo de cómputo	14	9	5
Adaptaciones y mejoras	23	13	10
Otras propiedades, mob y eq.	1	0	1
Total	38	22	16



12. Otros Activos, cargos diferidos e intangibles, neto

Al 30 de junio de 2026, el saldo asciende a \$81, conformándose de la siguiente manera:

Concepto	2T 2026	1T 2026
Anticipos o pagos provisionales de impuestos y otros pagos anticipados	34	33
Depósitos en garantía	1	1
Cargos diferidos	1	3
Activos por beneficios a los empleados	24	41
Intangibles, Neto	4	4
Activos por derechos de uso de activos intangibles, Neto	18	20
Total	81	102

13. Impuestos a la utilidad

El Banco está sujeto al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2026 es de 30%.

Al 30 de junio de 2026 el saldo del impuesto a la utilidad diferido activo asciende a \$84, debido al efecto de partidas temporales financieras y fiscales.

A continuación, se presenta de manera resumida la conciliación entre los resultados contable y fiscal al 30 de junio y 31 de marzo de 2026:

Concepto	2T 2026	1T 2026
Resultado neto	111	73
Impuestos causado y diferido	44	(13)
Más: Ingresos fiscales no contables	(19)	93
Más: Deducciones contables no fiscales	441	395
Menos: Ingresos contables no fiscales	17	11
Menos: Deducciones fiscales no contable	(514)	(529)
Utilidad fiscal	81	30
Menos: Amort. de pérdidas fiscales de ejercicios ant.	0	0
Menos: PTU pagada	26	0
Base para ISR	55	30
Tasa de ISR	30%	30%
ISR causado	16	9
Impuesto retenido	0	0
ISR a cargo	16	9



14. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 30 de junio de 2026, este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	2T 2026	1T 2026
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	969	1,190
Acreedores por liquidación de operaciones	3,706	9,897
Impuestos y aportaciones de seguridad social retenidos por enterar	52	96
Provisiones para obligaciones diversas	320	342
PTU causada en el ejercicio	15	27
Total	5,062	11,553

Los acreedores por liquidación de operaciones comprenden compraventa de divisas (\$201) y cuentas por pagar por compra de títulos (\$3,505).

Las provisiones para obligaciones diversas son mayoritariamente cuentas por pagar a entidades del grupo BNP Paribas por concepto de servicios recibidos (SLA).

15. Pasivo por beneficio a los empleados

Al 30 de junio de 2026, el pasivo por beneficio a los empleados se conforma de la siguiente manera:

Concepto	2T 2026	1T 2026
Beneficios directos a largo plazo	55	49
Beneficios por terminación	3	2
Participación de los trabajadores en las utilidades causada	15	27
Total	73	78

16 Capital Social.

Al 30 de junio de 2026 el monto del capital social histórico asciende a \$4,500.

Capital Fijo -	Número de acciones	Importe en pesos
Acciones Serie "F" suscritas y pagadas	449,999,999	4,499,999,990
Acciones Serie "B" suscritas y pagadas	1	10
Total autorizado y pagado	450,000,000	4,500,000,000

Al 30 de junio de 2026, no hubo cambios en el rubro del capital social.

De conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe ser el equivalente a 90 millones de UDIs. Al 30 de junio de 2026, el Banco cumple con este requerimiento.



Respecto al pago de dividendos, con fundamento en lo que establece el artículo 99 A de la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC") y al Plan General de Funcionamiento de BNP Paribas México, la sociedad se compromete a no distribuir dividendos durante los primeros cinco años de operación y a aplicar cualquier resultado positivo a las reservas de capital

17 Información relativa al artículo 181, de la CUB

i. Cambios significativos en la información financiera durante el trimestre

Los cambios más significativos en el activo y pasivo se deben principalmente a un decremento en inversiones en instrumentos financieros, decremento en deudores por reporto, debido a disminución en fondeo de posición de bonos; decremento en otras cuentas por cobrar, principalmente por disminución en operaciones pendientes de liquidar en bonos y divisas e incremento en reportos; incremento en acreedores por reporto, así como un decremento en colaterales vendidos en reporto y en acreedores por liquidación de operaciones en línea con el activo. En el capital, movimiento de 324M debido al traspaso de resultados de ejercicios anteriores a reservas de capital.

Respecto al Estado de resultado integral, al 30 de junio de 2026 el resultado es de MXN 111M.

Los principales movimientos corresponden a ingresos por intereses, comisiones y tarifas cobradas y pagadas, principalmente por concepto de transfer pricing y contratos por servicios intercompañía; resultado por intermediación, principalmente por swaps y revaluación de posición de títulos para negociar; gastos de administración y promoción y por Impuestos y derechos diversos.

	2T 2026	1T 2026	Variación
<u>Estado de Situación Financiera</u>			
Activo			
Inversiones en instrumentos financieros	6,998	7,783	(785)
Instrumentos financieros negociables	1,998	2,480	(482)
Instrumentos financieros para cobrar o vender	4,999	5,302	(303)
Deudores por reporto	845	5,962	(5,117)
Instrumentos financieros derivados	3,180	2,662	518
Otras cuentas por cobrar (Neto)	8,034	10,823	(2,789)
Deudores por liq. de operaciones - Bonos	4,851	8,517	(3,666)
Deudores por liq. de operaciones - Divisas	0	705	(705)
Deudores por liq. de operaciones - Reportos	2,000	0	2,000
Activo por impuestos a la utilidad diferidos	84	144	(60)
<u>Pasivo y Capital</u>			
Acreedores por reporto	5,201	3,997	1,203
Colaterales vendidos en reporto	438	4,088	(3,650)
Instrumentos financieros derivados	3,017	2,499	518
Otras cuentas por pagar	5,047	11,526	(6,478)
Acreedores por liq. de operaciones - Divisas	201	910	(709)
Acreedores por liq. de operaciones - Bonos	3,505	8,987	(5,482)
Acreedores por colaterales recibidos	969	1,190	(220)
Pasivo por impuestos a la utilidad	17	9	8



Reservas de capital	1,071	747	324
Resultados acumulados	111	397	(286)
Resultado de ejercicios anteriores	0	324	(324)
Resultado neto	111	73	38

	2T 2026	1T 2026	Variación
Estado de Resultado Integral			
Ingresos por intereses	527	274	253
Gastos por intereses	(192)	(105)	(87)
Comisiones y tarifas cobradas	303	121	182
Comisiones y tarifas pagadas	(90)	(43)	(47)
Resultado por intermediación	(81)	(45)	(36)
Gastos de administración y promoción	(312)	(141)	(171)
Impuestos a la utilidad	44	(13)	57
Resultado neto	111	73	38

- ii. **Principales características de la emisión o amortización de deuda a largo plazo**
A la fecha, el banco no tiene deuda a largo plazo.
- iii. **Incrementos y reducciones de capital y pago de dividendos**
Sin cambios en el periodo
- iv. **Eventos subsecuentes no reflejados en la emisión de la información financiera a fechas intermedias, que hayan producido un impacto substancial**
No existe información que reportar.
- v. **Identificación de cartera vigente y vencida por etapa de riesgo de crédito, así como por tipo de crédito y por tipo de moneda**
El banco no tiene cartera de crédito (producto no ofrecido).
- vi. **Tasas de interés promedio de la captación tradicional y de los préstamos interbancarios y de otros organismos, identificados por tipo de moneda**
El banco no ofrece productos de captación tradicional.

A continuación, se detallan las tasas de interés promedio de préstamos interbancarios otorgados y recibidos en pesos y moneda extranjera durante el trimestre.

Concepto		2T 2026	1T 2026
Préstamos interbancarios otorgados - MXN	(%)	0	7.25
Préstamos interbancarios recibidos - MXN	(%)	6.50	-
Préstamos interbancarios recibidos - EUR	(%)	0	2.00
Préstamos interbancarios otorgados - USD	(%)	3.61	3.61
Préstamos interbancarios otorgados - EUR	(%)	0	1.97



- vii. **Movimientos en la cartera de crédito etapa 3 de un período a otro**
El banco no tiene cartera de crédito (producto no ofrecido).
- viii. **Inversiones en valores, así como de los valores que se encuentren restringidos como colateral por reportos y préstamo de valores, por tipo genérico de emisor**
- ix. **Inversiones en instrumentos financieros**
A la fecha, BNPP México cuenta con inversiones en Cetes, Bondes y MBonos contabilizados a valor razonable. Asimismo, al cierre de junio se realizaron operaciones de reporto por los montos en la tabla.

Emisor	Inst. Fin. para cobrar y vender	Inst. Fin. negociables	Total	Colateral por reporto
<u>Sin restricción</u>				
Valores Gubernamentales	359	1,442	1,801	0
Bondes	0	5	5	0
MBonos	359	1,406	1,765	0
UDibonos	0	31	31	0
<u>Restringidos</u>				
Valores Gubernamentales	4,640	557	5,197	0
CETES	0	0	0	0
MBonos	4,640	557	5,197	0
Bondes	0	0	0	0
Total inst.financieros	4,999	1,999	6,998	0

- x. **Montos en valor presente de los derivados por tipo de instrumento y por subyacente**
Al cierre de junio 2026, la institución cuenta con 202 IRS, 35 CCY swaps y 34 Forwards

Instrumento	2T 2026		1T 2026	
	Subyacente	Valor presente	Subyacentes	Valor presente
IRS	MXN	89	MXN	64
IRS	USD	6	USD	10
CCY	MXN USD	(457)	MXN USD	(796)
CCY	EUR USD	(1)	MXN EUR	(2)
CCY	USD MXN	551	USD MXN	923
CCY	USD EUR	2	USD EUR	2
FORWARDS	MXN USD	268	MXN USD	329
FORWARDS	USD MXN	(295)	USD MXN	(387)



- xi. Resultados por valuación y, en su caso, por compraventa, reconocidos en el período de referencia, clasificándolas de acuerdo con el tipo de operación que les dio origen (inversiones en valores, compraventa de divisas y derivados)

	2T 2026	1T 2026
Resultados por valuación		
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	(253)	(109)
Divisas	9	8
Resultado por compraventa de instrumentos financieros e instrumentos financieros derivados	(70)	(64)
Total resultado por valuación a valor razonable	(313)	(166)

- xii. Monto de los impuestos a la utilidad diferidos y de la participación de los trabajadores en las utilidades diferida según su origen.

A la fecha, el banco presenta la siguiente integración del impuesto diferido.

	1T26		1T26	
	ISR Diferido	PTU Diferida	ISR Diferido	PTU Diferida
Instrumentos financieros	(43)	(14)	2	1
Activo fijo	3	1	6	2
Pagos anticipados	(2)	(1)	(3)	(1)
Provisiones, obligaciones laborales y otros	125	38	139	39
Pérdida por amortizar	-	-	-	-
Total ISR / PTU	84	24	144	41

- xiii. Índice de Capitalización.

Al 30 de junio el índice de capitalización del banco se encuentra en 66.91%.

COEFICIENTE	%
ICAP = CAPITAL NETO / ACTIVOS POR RIESGO TOTALES	66.91
CAPITAL BÁSICO / REQUERIMIENTO DE CAPITAL TOTAL	8.36
CAPITAL BÁSICO / ACTIVOS EN RIESGO TOTALES	66.91

- xiv. El monto del Capital Neto identificando la parte básica, señalando el Capital Fundamental y Capital Básico No Fundamental, así como la parte complementaria

El capital del banco se compone solamente de capital básico fundamental.

CAPITAL NETO	5,715
CAPITAL BÁSICO	5,715
CAPITAL COMPLEMENTARIO	-



- xv. El monto de los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales y su desglose por riesgo de crédito, por riesgo de mercado y por Riesgo Operacional

ACTIVOS PONDERADOS SUJETOS A RIESGOS TOTALES	8,540
ACTIVOS POR RIESGOS DE MERCADO	4,260
ACTIVOS POR RIESGO DE CRÉDITO	2,900
ACTIVOS POR RIESGO OPERACIONAL	1,380

- xvi. Valor en riesgo de mercado promedio del período y porcentaje que representa de su Capital Neto al cierre del período, comúnmente conocido por sus siglas en el idioma inglés como VAR.

Concepto	2T 2026
VaR Promedio del Trimestre	330.1 K EUR
% del Capital Neto	0.12%

- xvii. La tenencia accionaria por subsidiaria.
A la fecha, el banco no tiene subsidiarias.
- xviii. Modificaciones a las políticas, prácticas y Criterios Contables conforme a las cuales elaboraron los estados financieros básicos consolidados.
No aplica
- xix. Descripción de las actividades por segmentos, identificando como mínimo los señalados por el criterio C-4 conforme a los criterios contables
La operación del banco está centrada en productos de mercado de dinero; concretamente todo lo que tiene que ver con compra-venta de bonos gubernamentales, reportos, transacciones de divisas, así como la operación de productos derivados de tasa de intereses y de divisas.

Según la definición de segmentos señalados por el criterio C-4 de los criterios contables, al 30 de junio de 2026 el banco operaría en el segmento de tesorería y banca de inversión la cual corresponde a operaciones de inversión que realiza la institución por cuenta propia, tales como la compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos, prestamos de valores y derivados.
- xx. Los factores utilizados para identificar los segmentos o subsegmentos, distintos a los descritos en la fracción anterior.
No aplica
- xxi. Información derivada de la operación de cada uno de los segmentos
Al cierre del 30 de junio de 2026, los activos e ingresos están asociados únicamente al segmento de operaciones de tesorería y banca de inversión.
- xxii. La conciliación de los ingresos, utilidades o pérdidas, activos y otros conceptos significativos de los segmentos operativos revelados, contra el importe total presentado en los estados financieros básicos consolidados.
No aplica



xxiii. La naturaleza, razón del cambio y los efectos financieros, de la información derivada de la operación de cada segmento, cuando se haya reestructurado la información de períodos anteriores.

No aplica

xxiv. Transacciones con partes relacionadas

A continuación, presentamos los saldos con partes relacionadas:

- Saldos cuentas NOSTRO y préstamos interbancarios ('000'000MXN):

Contraparte Relacionada	Relación	Importe	Moneda
BNP Paribas	Controladora	62	EUR
BNP Paribas NY Branch	Parte Relacionada	12	USD
BNP Paribas Canada Corporation	Parte Relacionada	8	CAD
BNP Paribas RCC	Parte Relacionada	0	EUR
Exane SA London Branch	Parte Relacionada	0	GBP
BNP Paribas Suiza	Parte Relacionada	2	CHF

- Compra venta de títulos gubernamentales:

Contraparte Relacionada	Relación	Naturaleza de la operación	Importe activo	Importe Pasivo	Cuenta por cobrar	Cuenta por pagar	Moneda
BNP Paribas	Controladora	Compra	2,346	2,355	0	9	MXN
BNP Paribas	Controladora	Venta	1,031	1,029	2	0	MXN

- Reportos:

Contraparte Relacionada	Relación	Naturaleza de la operación	Importe activo	Importe Pasivo	Cuenta por cobrar	Cuenta por pagar	Moneda
BNP Paribas	Controladora	Compra	844	838	6	0	MXN
BNP Paribas	Controladora	Venta	0	0	0	0	MXN

- Compra-venta de divisas:

Relación	Naturaleza de la operación	Importe activo	Importe Pasivo	Cuenta por cobrar	Cuenta por pagar	Moneda
Controladora	Compra	201	201	0	0	MXN
Controladora	Venta	0	0	0	0	MXN



- Las operaciones de Derivados con partes relacionadas reflejan los siguientes datos:

Contraparte Relacionada	Relación	Operación	Importe activo	Importe Pasivo	Cuenta por cobrar	Cuenta por pagar	Moneda
BNP Paribas	Controladora	Forwards	7,849	7,838	11	0	USD
BNP Paribas	Controladora	IRS	13,820	13,240	580	0	MXN
BNP Paribas	Controladora	CCY Swaps	29,703	30,266	0	563	USD

- Cuentas por cobrar y por pagar:

Contraparte Relacionada	Relación	Cuenta por cobrar	Cuenta por pagar	Moneda
BNP Paribas	Controladora	266	106	MXN
BNP Paribas NY Branch	Parte Relacionada	67	-	MXN
BNP Paribas Portugal Branch	Parte Relacionada	-	2	MXN
BNP Paribas Canada Corporation	Parte Relacionada	-	5	MXN
BNP Paribas Canada Branch	Parte Relacionada	-	5	MXN
BNP Paribas RCC	Parte Relacionada	-	7	MXN
Exane SA London Branch	Parte Relacionada	-	3	MXN
BNP Paribas Brasil	Parte Relacionada	-	14	MXN
BNPP SEC Corp	Parte Relacionada	-	1	MXN

- Las Colaterales con partes relacionadas reflejan los siguientes datos:

Contraparte Relacionada	Relación	Operación	Importe activo	Importe Pasivo	Cuenta por cobrar	Cuenta por pagar	Moneda
BNP Paribas	Controladora	Colateral	0	183	0	183	MXN

Razón de Apalancamiento, el monto de sus Activos Ajustados y su Capital Básico.

Revelación para la Razón de Apalancamiento (Anexo 1-O Bis)

Tabla I.1 Formato estandarizado de revelación para la razón de apalancamiento

Referencia	Rubro	Importe
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance, excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores (SFT por sus siglas en inglés), pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	19,280
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el Capital Básico)	- 45
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	19,235
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	-
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	3,817
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	No Aplica
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	- 1,015



8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	No Aplica
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	No Aplica
10	Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	No Aplica
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	2,802
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	-
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	63
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	63
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	-
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	-
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	-
Capital y exposiciones totales		
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones	5,638
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	22,100
Razón de apalancamiento		
22	Razón de apalancamiento	25.51%

Tabla II.1 Comparativo de los activos totales y los activos ajustados

Referencia	Rubro	Importe
1	Activos totales	27,904
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	- 45
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición de la razón de apalancamiento	No Aplica
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	140
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	- 5,899
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	-
7	Otros ajustes	-
8	Exposición de la razón de apalancamiento	22,100

Tabla III.1 Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance

Referencia	Rubro	Importe
1	Activos totales	27,904
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	- 2,662
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	- 5,962
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición de la razón de apalancamiento	No Aplica
5	Exposiciones dentro del Balance	19,280



Tabla IV.1 Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (Numerador y denominador) de la razón de apalancamiento

Referencia	Rubro	31-mar-26	31-dic-25	Variación
1	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones	5,638	5,574	64
2	Activos ajustados	22,100	13,668	8,432
3	Razón de apalancamiento	25.51%	40.78%	-15.27%

18. Información relativa al artículo 182, de la CUB

a. Criterios o registros contables especiales

No aplica

b. Explicación de diferencias entre criterio contables aplicados y las disposiciones emitidas por la CNBV

Los estados financieros están realizados de acuerdo a las disposiciones contables emitidas por la CNBV.

c. Calificación cartera de crédito

BNP Paribas México no tiene cartera de crédito.

d. Categoría en que la Institución de crédito ha sido clasificada por la CNBV

A la última fecha de publicación del Boletín Estadístico de Banca Múltiple por la CNBV, BNP Paribas México se encuentra clasificado en categoría I (ICAP $\geq$ 10.5%).

e. Indicadores financieros

Indicadores financieros (Anexo 34)	2T 2026
Índice de morosidad	n/a
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	n/a
Eficiencia operativa	5%
ROE	5%
ROA	2%
(1)=Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito.	197%
(1)=Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito, mercado y operativo	67%
Coficiente de apalancamiento	27.5%
Coficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)	1,009%
Coficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN)	417%

19. Índice de capitalización

A continuación, se presenta la información relativa al cómputo del Índice de Capitalización, utilizando al efecto los formatos comprendidos en el Anexo 1-0 de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

Referencia	Capital Fundamental (CF): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para Capital Fundamental más su prima correspondiente	4,500
2	Resultados de ejercicios anteriores	0
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	1,243
4	Derogado	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el Capital Fundamental)	No aplica
6	Capital Fundamental antes de ajustes regulatorios	5,743



Capital Fundamental: ajustes regulatorios		
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	24
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	4
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	0
12 (conservador)	Reservas pendientes de constituir	0
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	0
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	0
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	0
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	0
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	0
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	0
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	0
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	0
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	Del cual: Inversiones significativas donde la Institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	Del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	Del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Ajustes regulatorios adicionales	0
A	Derogado	0
B	Del cual: Inversiones en deuda subordinada.	0
C	Derogado	0
D	Del cual: Inversiones en organismos multilaterales	0
E	Del cual: Inversiones en empresas relacionadas	0
F	Del cual: Inversiones en capital de riesgo	0
G	Del cual: Inversiones en fondos de inversión	0
H	Del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	0
I	Derogado	0
J	Del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	0
K	Derogado	0
L	Del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	0
M	Del cual: Personas Relacionadas Relevantes	0
N	Del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	0
O	Derogado	0
P	Del cual: Inversiones en el capital de empresas que tengan por finalidad compensar y liquidar operaciones celebradas en bolsa	0
Q	Del cual: Grandes Exposiciones	0
27	Ajustes regulatorios que se aplican al Capital Fundamental debido a la insuficiencia de Capital Básico No Fundamental y al Capital complementario para cubrir deducciones	No aplica
28	Ajustes regulatorios totales al Capital Fundamental	28
29	Capital Fundamental	5,715
Capital Básico No Fundamental: instrumentos		



30	Instrumentos emitidos directamente que califican como Capital Básico No Fundamental, más su prima	0
31	De los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	0
32	De los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Derogado	0
34	Instrumentos emitidos de Capital Básico No Fundamental e instrumentos de Capital Fundamental que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el Capital Básico No Fundamental)	No aplica
35	Derogado	No aplica
36	Capital Básico No Fundamental antes de ajustes regulatorios	0
Capital Básico No Fundamental: ajustes regulatorios		
37	Inversiones en Instrumentos de Capital propios de Capital Básico No Fundamental	No aplica
38	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de Capital Básico No Fundamental	No aplica
39	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	
42	Ajustes regulatorios aplicados al Capital Básico No Fundamental debido a la insuficiencia del capital complementario para cubrir deducciones	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al Capital Básico No Fundamental	0
44	Capital Básico No Fundamental (CBNF)	0
45	Capital Básico (CB=CF+CBNF)	5,715
Capital complementario: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital complementario, más su prima	0
47	Derogado	0
48	Instrumentos de capital complementario e instrumentos de Capital Fundamental y Capital Básico No Fundamental que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario)	No aplica
49	Derogado	0
50	Reservas	0
51	Capital complementario antes de ajustes regulatorios	0
Capital complementario: ajustes regulatorios		
52	Inversiones en instrumentos propios de capital complementario	No aplica
53	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital complementario	No aplica
54	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	0
57	Ajustes regulatorios totales al capital complementario	0
58	Capital complementario (CC)	0
59	Capital Neto (CN=CB+CC)	5,715
60	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales	8,540
Razones de capital y suplementos		
61	Capital Fundamental (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	67%
62	Capital Básico (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	67%
63	Capital Neto (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	67%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de Capital Fundamental más el Suplemento de Conservación de Capital, más el Suplemento de Capital Contracíclico, más el Suplemento de Conservación de Capital a Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local; expresado como el porcentaje de los Activos Ponderados por Riesgos Totales)	69%



65	Del cual: Suplemento de Conservación de Capital	3%
66	Del cual: Suplemento de Capital Contracíclico bancario específico	
67	Del cual: Suplemento de Conservación de Capital a Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local	
68	Capital Fundamental disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los Activos Ponderados por Riesgo Totales)	60%
Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea III)		
69	Razón mínima nacional de Capital Fundamental (si difiere del mínimo establecido por Basilea III)	No aplica
70	Razón mínima nacional de Capital Básico (si difiere del mínimo establecido por Basilea III)	No aplica
71	Razón mínima nacional de Capital Neto (si difiere del mínimo establecido por Basilea III)	No aplica
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital complementario		
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital complementario con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	0
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital complementario bajo la metodología estandarizada	0
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital complementario con respecto a las exposiciones sujetas a riesgo de crédito (previo a la aplicación del límite)	0
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital complementario bajo la metodología de calificaciones internas	0
Derogado		
80	Derogado	0
81	Derogado	0
82	Derogado	0
83	Derogado	0
84	Derogado	0
85	Derogado	0

Tabla II.1

Cifras del estado de situación financiera		
Referencias de los rubros del estado de situación financiera	Rubros del estado de situación financiera	Monto presentado en el estado de situación financiera
	Activo	19,555
BG1	Efectivo y equivalentes de efectivo	315
BG2	Cuentas de margen	0
BG3	Inversiones en instrumentos financieros	6,998
BG4	Deudores por reporto	845
BG5	Préstamo de valores	0
BG6	Instrumentos financieros derivados	3,180
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	0
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	0
BG9	Activos virtuales	0
BG10	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0
BG11	Otras cuentas por cobrar (neto)	8,034
BG12	Bienes adjudicados (neto)	0
BG13	Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	18
BG14	Inversiones permanentes	0



BG15	Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios	0
BG16	Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)	0
BG17	Activo por impuestos a la utilidad diferidos (neto)	84
BG18	Activos intangibles (neto)	4
BG19	Activos por derechos de uso de activos intangibles (neto)	18
BG20	Crédito mercantil	0
BG21	Pagos anticipados y otros activos (neto)	60
Pasivo		13,813
BG22	Captación tradicional	0
BG23	Préstamos interbancarios y de otros organismos	0
BG24	Acreedores por reporto	5,201
BG25	Préstamos de valores	0
BG26	Colaterales vendidos o dados en garantía	438
BG27	Instrumentos financieros derivados	3,017
BG28	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	0
BG29	Obligaciones en operaciones de bursatilización	0
BG30	Pasivo por arrendamiento	20
BG31	Recursos de aplicación restringida recibidos del Gobierno Federal	0
BG32	Otras cuentas por pagar	5,047
BG33	Pasivos relacionados con grupos de activos mantenidos para la venta	0
BG34	Instrumentos financieros que califican como pasivo	0
BG35	Obligaciones asociadas con el retiro de componentes de propiedades, mobiliario y equipo	0
BG36	Pasivo por impuestos a la utilidad	17
BG37	Pasivo por beneficios a los empleados	73
BG38	Créditos diferidos y cobros anticipados	0
Capital contable		5,743
BG39	Capital contribuido	4,500
BG40	Capital ganado	1,243
Cuentas de orden		171,493
BG41	Avales otorgados	0
BG42	Activos y pasivos contingentes	0
BG43	Compromisos crediticios	0
BG44	Bienes en fideicomiso o mandato	0
BG45	Agente financiero del Gobierno Federal	0
BG46	Bienes en custodia o en administración	169,248
BG47	Colaterales recibidos por la entidad	1,807
BG48	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	438
BG49	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	0
BG50	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	0
BG51	Otras cuentas de registro	0

Tabla II.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del estado de situación financiera y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada
	Activo		28	
1	Crédito mercantil	8	0	
2	Otros Intangibles	9	4	BG18 Activos intangibles (neto)



3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	0	
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	13		
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15		
6	Inversiones en acciones de la propia Institución	16		
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17		
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18		
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18		
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19		
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19		
12	Impuestos a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21, 75	0	
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50, 76, 78		
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B		
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D		
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E		
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F		
18	Inversiones en fondos de inversión	26 - G		
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H		
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	0	BG21 Pagos anticipados y otros activos (neto)
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	24	BG21 Pagos anticipados y otros activos (neto)
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N		
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P		



24	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	20		
	Pasivo		0	
25	Impuesto a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8		
26	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9		
27	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15		
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15		
29	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21		
30	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31		
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46		
32	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 – J		
	Capital contable		5,743	
33	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	4,500	BG39 Capital contribuido
34	Resultado de ejercicios anteriores	2	1,243	BG 40 Capital ganado
35	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	3		
36	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	0	BG40 Capital ganado: Reservas de capital: 747 Resultado Neto: 73 Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender: 42
37	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31		
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46		
39	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11		
40	Efecto acumulado por conversión	3		
41	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3		
	Conceptos regulatorios no considerados en el estado de situación financiera			
42	Reservas pendientes de constituir	12		



43	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 – M	0	
44	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - Q	0	

Tabla III.1

Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	3,942	315
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	0	0
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's o UMA's	52	4
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	0	0
Posiciones en UDI's, UMA's o con rendimiento referido al INPC	0	0
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	0	0
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	156	12
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	111	9
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	0	0
Posiciones en Mercancías	0	0

Tabla III.2

Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I-A (ponderados al 0%)	0.00	0.00
Grupo I-B (ponderados al 2%)	0.00	0.00
Grupo I-B (ponderados al 4%)	0.00	0.00
Grupo II (ponderados al 0%)	0.00	0.00
Grupo II (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo II (ponderados al 50%)	0.00	0.00
Grupo II (ponderados al 100%)	0.00	0.00
Grupo II (ponderados al 120%)	0.00	0.00
Grupo II (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 2.5%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 2.88%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 6.25%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 7.19%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 10%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 11.5%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 12.5%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 14.38%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 15%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 17.25%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 18.75%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 20%)	9.47	0.76
Grupo III (ponderados al 21.56%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 23%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 25%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 28.75%)	0.00	0.00



Grupo III (ponderados al 50%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 57.5%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 60%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 69%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 75%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 86.25%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 100%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 115%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 120%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 138%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 172.5%)	0.00	0.00
Grupo IV (ponderados al 0%)	0.00	0.00
Grupo IV (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo V (ponderados al 0%)	0.00	0.00
Grupo V (ponderados al 10%)	0.00	0.00
Grupo V (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo V (ponderados al 50%)	0.00	0.00
Grupo V (ponderados al 115%)	0.00	0.00
Grupo V (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 25%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 30%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 40%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 50%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 70%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 75%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 85%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 100%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 115%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 120%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	2,770.85	221.67
Grupo VII_A (ponderados al 90%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	119.83	9.59
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	0.00	0.00



Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	0.00	0.00
Grupo VIII (ponderados al 115%)	0.00	0.00
Grupo VIII (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo IX (ponderados al 100%)	0.00	0.00
Grupo IX (ponderados al 115%)	0.00	0.00
Grupo IX (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo X (ponderados al 1250%)	0.00	0.00
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	0.00	0.00
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	0.00	0.00
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	0.00	0.00
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, o 5 o No calificados (ponderados al 1250%)	0.00	0.00
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	0.00	0.00
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	0.00	0.00
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	0.00	0.00
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	0.00	0.00
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No Calificados (ponderados al 1250%)	0.00	0.00
Otras ponderaciones por bursatilización	0.00	0.00

Apartado I		
Requerimiento mínimo de capital por riesgo operacional		
Referencia	Descripción	a
1	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	110.38
2	Multiplicador de Pérdidas Internas (MPI)	1
3	Requerimiento de capital por Riesgo Operacional	110.38
4	Activos sujetos a Riesgo Operacional	1,380

Apartado II				
Indicador de Negocio y Subcomponentes				
Referencia	IN Y sus subcomentes	a	b	c
		j=3	j=2	j=1
1	Componente de Interes, Arrendamientos y Dividendos (CIAD)	206		
1a	Ingresos Netos Anuales	306	450	610
1b	Activos Productivos	9,163		
1c	Ingresos por Dividendos	0	0	0
2	Componente de Servicios (CS)	567		
2a	Comisiones y Tarifas Cobradas	558	681	453
2b	Comisiones y Tarifas Pagadas	150	170	183
2c	Otros Ingresos de la Operación	1	7	0
2d	Otros Gastos de la Operación	2	1	0
3	Componente Financiero (CF)	147		



3a	Resultado por Compraventa	314	113	14
4	Indicador de Negocio (IN)	920		
5	Componente del Indicador de Negocios (CIN)	110		

Apartado III												
Pérdidas Históricas												
Referencia	Descripcion	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k
		j=10	j=9	j=8	j=7	j=6	j=5	j=4	j=3	j=2	j=1	Promedio 10 años
A. Pérdidas												
1	Monto total de pérdidas netas de recuperaciones (Considerando exclusiones)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Número total de pérdidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Monto total de pérdidas excluidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Número total de exclusiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Monto total de pérdidas netas de recuperaciones y exclusiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B. Detalles del cálculo del capital por Riesgo Operacional												
11	¿Se utilizan pérdidas para calcular el MPI?	No										
12	Si en la referencia 11 se respondido “No”, ¿La exclusión se debe al incumplimiento de contar con una base de datos de pérdidas que haya sido constituida en cumplimiento con lo establecido en los Anexos 1-D Bis y 12-A de las presentes disposiciones? (Sí/No)	No BNP Paribas México cuenta con menos de 5 años del inicio de sus operaciones por lo que aún no se contempla el Multiplicador de Pérdidas Internas (MPI)										

**Tabla IV**

Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico de las Instituciones

Jurisdicción	Ponderador
Francia	22.11%
México	77.89%

Tabla VII

Principales indicadores asociados al Suplemento al Capital Neto para Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistemática Local.

BNP Paribas México no es considerada como Institución de importancia sistemática local con base en las disposiciones aplicables por la CNBV

20. La demás información que la Comisión determine cuando lo considere relevante, de conformidad con los Criterios Contables.

N/A

21. Calificadoras

Conforme al Artículo 2 Bis 119 de la Circular Única de Bancos, el Banco cuenta con dos calificaciones crediticias Fitch ratings ratificada en abril de 2026.

	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva
S&P	MxAAA	mxA-1+	Estable
FITCH	AAA(mex)	F1+(mex)	Estable

22. Infraestructura de Operación

Al cierre del segundo trimestre de 2026 BNP Paribas México cuenta con la siguiente infraestructura de operación:

Infraestructura de Operación	2T 2026	1T 2026
Sucursales	1	1
Empleados	87	87

23. Control Interno

El Sistema de Control Interno establece los lineamientos y el marco general de control, dentro del cual se debe operar y está basado en los marcos globales de BNP Paribas, verificando que dicho Sistema cumpla con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en la normatividad emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Banco de México.



El Director General es responsable de implementar el sistema de control interno y el Consejo de Administración encargado de cerciorarse que se opere de acuerdo a las políticas de Control interno a través del Comité de Auditoría con un mandato definido y revisiones de Auditoría Interna y externa.

Se cuenta con un modelo de control que precisa claramente que la responsabilidad en materia de control interno es compartida para todos los miembros de la organización a través de un modelo de 3 líneas de defensa.

24. Fuentes Internas y Externas de Liquidez

Las principales fuentes de financiamiento para BNP Paribas son las siguientes:

- ✓ Capital Propio
- ✓ Captación de recursos a través del mercado interbancario
- ✓ Emisión de deuda en el mercado local
- ✓ Acceso a RSP (Módulo de Reportos intradía con el Banco Central)

25. Políticas de Tesorería

Los productos e instrumentos financieros ALMT autorizados se clasifican bajo los siguientes tres mandatos del ALMT:

- Gestión de la liquidez:
 - Préstamos y depósitos
 - Valores (emisión, compra y venta)
 - Créditos y préstamos garantizados: Reportos, Reportos Inversos
 - FX Swaps
- Mitigación de los riesgos de tasa de interés en el Banking Book
 - Swaps de Tasas de Interés (IRS)
 - Overnight Indexed Swaps (OIS)
- Mitigación de riesgos de divisa en el Banking Book
 - FX Spot

Como una primera línea de defensa, ALMT ha implementado una serie de controles (Descritos en las Políticas de Riesgo de Liquidez, Riesgo de Tasa de Interés y Riesgo de FX), para cada uno de sus productos e instrumentos, con el fin de mostrar la “gestión sana y prudente” y el apego a los tres mandatos autorizados antes mencionados.

Estos controles son gestionados y justificados por ALMT y, después, enviados a los equipos de Riesgos (segunda línea de defensa) para ser analizados. Los hallazgos se discuten en el marco de los Comités de Riesgos ALMT. Con base en estos controles, los comités de Riesgos ALMT reportarán sus conclusiones y cualquier alerta potencial al ALMT.



El Marco de Gestión de Riesgo de Liquidez para BNP Paribas se basa principalmente en la Declaración de Apetito de Riesgo, que incluye una expresión sintética de elecciones tomadas en relación con aspectos específicos de la gestión de liquidez.

El área de Finanzas será responsable de la producción de las métricas de liquidez que es parte del marco de reporte regulatorio de BNP Paribas México y, por lo tanto, integrado al ejercicio del presupuesto.

La gestión de riesgo de liquidez tiene como objetivo la consolidación de una posición de liquidez estructural sólida frente a situaciones de estrés, con dependencia limitada sobre los mercados mayoristas y asegurando los lineamientos provenientes de los requerimientos regulatorios.

Los indicadores cuantitativos miden el grado en el cual se cumplen estos objetivos y son monitoreados regularmente por:

- ✓ Comité de Activos y Pasivos (ALCo), reunido cuando menos trimestralmente
- ✓ Comité de Riesgos (RiskCo), reunido mensualmente

ALM Treasury gestiona la liquidez de la entidad utilizando las siguientes métricas:

- ✓ Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL): implementación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez. Indica la tolerancia del Banco en escenarios de estrés de liquidez:
 - Los Activos Líquidos de Alta Calidad (HQLA) reconocidos como inmediatamente convertibles en activos líquidos en los mercados; y
 - Los Flujos Netos de Salida de Efectivo a 30 días, que se derivan de la cantidad neta entre flujos de salida y de entrada que suceden en los siguientes 30 días, en un escenario de estrés predefinido.
 - El CCL tiene como indicador de alerta temprana el 110% y como límite 100%
- ✓ Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN): implementación del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto. Promueve el mantenimiento de financiamiento estructural a largo plazo, requiriendo que el banco se mantenga cuando menos al mismo nivel:
 - Fuentes de Financiamiento Estables a Largo Plazo (porción del capital y pasivos del banco que permanecerá con la institución por más de un año)
 - Requerimientos de Financiamiento Estable (activos a largo plazo)
 - El CFEN tiene como indicador de alerta temprana el 110% y como límite 100%
- ✓ Métrica de Liquidez ACLME: coeficiente de liquidez regulatorio referente a operaciones denominadas en divisas
 - Régimen de Admisión de Pasivos (Artículo 226): requiere que la posición de pasivos FX del banco no exceda 1.83 veces su capital básico
 - Régimen de Inversiones (Artículo 228): requiere que el banco mantenga un stock de activos líquidos para cubrir el déficit acumulativo de la posición FX

Riesgo de Tasa de Interés:

El riesgo de Tasas de Interés en el Banking Book (IRRBB) es el riesgo de que las ganancias futuras en el Banking Book puedan ser afectadas adversamente por el nivel futuro de las Tasas de Referencia. Las Tasas de Referencia se definen como índices de tasas de interés y cualquier



combinación de los mismos (incluyendo el spread entre dos tasas de interés de referencia), cuyos valores se obtienen a partir de la actividad en el mercado financiero (por ejemplo, TIE, LIBOR) e índices de tasa de interés que se utilizan en instrumentos financieros líquidos (por ejemplo, índice de inflación). Dentro de BNP Paribas, la exposición al riesgo de tasa de interés de cada operación originada desde la Línea de Negocio se transfiere a ALM Treasury a través de un proceso analítico o a través de operaciones reales (entre diferentes entidades). La tasa de este proceso analítico realizado a nivel de transacción individual se denomina Precio de Transferencia (FTP). El componente de tasas de interés del FTP representa la tasa del derivado que daría cobertura total a la operación.

El IRRBB se clasifica en tres tipos de riesgo transferidos a ALM Treasury:

- ✓ Riesgo Estándar de Tasas de Interés originado de instrumentos de los que la exposición de tasas de interés puede ser derivada totalmente a partir de sus características contractuales. Por ejemplo, esto aplica a préstamos no amortizables. El riesgo de tasa de interés de estos instrumentos puede ser transferido completamente a ALM Treasury a través de un instrumento financiero similar
- ✓ Riesgo Modelado de Tasas de Interés se origina a través de instrumentos que dependen de parámetros externos tales como comportamientos (clientes, competidores...) o el ambiente (económico, fiscal...). Para estos instrumentos, el riesgo de tasas de interés está representado como combinaciones de instrumentos de Riesgo Estándar de Tasas de Interés para maximizar la transferencia de riesgo de tasas de interés a ALM Treasury
- ✓ Riesgo de Tasas de Interés Estructural se origina a partir de pasivos no remunerados tales como depósitos a la vista no remunerados y fondos propios. El Riesgo de Tasa de Interés Estructural está representado por un determinado benchmark que es establecido y revisado por el ALCo local. Esto toma la forma de dos perfiles de inversión independientes, para el Capital Contable y para el NRDD, respectivamente. Por consiguiente, seleccionando un perfil bien definido, el Riesgo estructural de Tasas de Interés se clasifica como un "riesgo estandarizado" y es transferido como un perfil predefinido a el libro estándar del ALM Treasury.

El objetivo de gestionar el IRRBB es asegurar las ganancias sobre la exposición al riesgo de tasas de interés en el Banking Book dentro de límites aceptables al mismo tiempo que se optimizan los resultados. Entendiendo la optimización como la maximización de resultados a un nivel sostenible a través del tiempo.

Para alcanzar la misión de gestionar el IRRBB, el ALM Treasury está autorizada para realizar operaciones de mitigación IRRBB a través del uso de instrumentos financieros, esencialmente derivados: Denominados como instrumentos de mitigación de riesgos.

El IRRBB se mide a través de:

- ✓ Los Gaps de Tasa de Interés para cada banda de tiempo medirán los potenciales desajustes entre activos y pasivos en el balance general por tipos de índices (tasa fija e índices significativos)
- ✓ También se mide y se reporta la Sensibilidad del Valor Económico (Δ EVE) para cambios ± 400 bps en tasas de interés en MXN y ± 200 bps para tasas de interés en USD y EUR.



Los gaps de Tasas de Interés se calculan diariamente y se evalúan contra los límites establecidos a nivel de Actividad (es decir son monitoreadas entre ALMT y UAIR) y a nivel del ALCo (es decir monitoreadas por los miembros del ALCo).

Considerando el tamaño del balance general y el nivel de complejidad de la actividad local, la métrica de Δ EVE se ha definido como métrica RAS para la entidad local. La Δ EVE se calcula mensualmente y se evalúa contra el límite establecido a nivel RAS. El límite RAS Δ EVE se calibra en armonía con los límites de la Actividad y del ALCo, para garantizar un marco de gestión de IRRBB consistente.

26. Revelación de Riesgo de Liquidez: Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

El Banco realiza el cálculo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL o LCR -*Liquidity Coverage Ratio*-), el cual considera posiciones activas y pasivas de corto plazo, de tal forma que se garantice el cumplimiento de las obligaciones con menos de 30 días de exigibilidad. Un indicador de al menos 100% se interpreta como dicha garantía.

El coeficiente de cobertura de liquidez promedio del segundo trimestre de 2026 es 1,187% considerando los 90 días naturales del trimestre.

(Cifras en millones de pesos)		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES			
1	Total de Activos Líquidos Computables.	No Aplica	5,274
SALIDAS DE EFECTIVO			
2	Financiamiento minorista no garantizado	0	0
3	Financiamiento estable	0	0
4	Financiamiento menos estable	0	0
5	Financiamiento mayorista no garantizado	1	1
6	Depósitos operacionales	0	0
7	Depósitos no operacionales	0	0
8	Deuda no garantizada	0	0
9	Financiamiento mayorista garantizado	No Aplica	2
10	Requerimientos adicionales:	1,303	583
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantía	1,303	583
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	0	0
13	Líneas de crédito y liquidez	0	0
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	25	25
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	17	17
16	TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No Aplica	629
ENTRADAS DE EFECTIVO			



17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	6,284	7
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	72	72
19	Otras entradas de efectivo	58	58
20	TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	6,413	136
Importe Ajustado			
21	TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES	No Aplica	5,274
22	TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No Aplica	493
23	COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No Aplica	1,187%

A continuación, se muestran los coeficientes promedios de cada mes:

	Abril	Mayo	Junio
Activos Líquidos Computables.	5,212	5,195	5,418
Total Salidas de Efectivo	622	734	526
Total Entradas de Efectivo	85	131	192
Salidas netas de efectivo	537	603	334
Coeficiente de Cobertura de Liquidez	975%	874%	1,722%

27. Coeficiente de financiamiento estable neto (CFEN)

	Cifras Individuales				
	Importe sin ponderar por plaza residual				Importe ponderado
	Sin vencimientos	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥ 1 año	

Elementos del Monto d Financiamiento Estable Disponible						
1	Capital	5,708	0	0	0	5,708
2	Capital fundamental y capital básico no fundamental	5,708	0	0	0	5,708
3	Otros instrumentos de capital	0	0	0	0	0
4	Depósitos minoristas:	0	0	0	0	0
5	Depósitos estables	0	0	0	0	0
6	Depósitos menos estables	0	0	0	0	0
7	Financiamiento mayorista:	0	5,227	0	0	83
8	Depósitos operacionales	0	0	0	0	0
9	Otro financiamiento mayorista.	0	5,227	0	0	83
10	Pasivos interdependientes	0	0	0	0	0
11	Otros pasivos:	32	694	0	0	0



12	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	No Aplica	32			No Aplica
13	Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.	0	694	0	0	0
14	Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	5,790

Elementos del Monto d Financiamiento Estable Requerido						
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	459
16	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales	0	256	0	0	128
17	Préstamos al corriente y valores:	0	5,389	0	0	539
18	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I	0	5,389	0	0	539
19	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles distintos de nivel I.	0	0	0	0	0
20	Financiamiento garantizado otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:	0	0	0	0	0
21	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo con el Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.	0	0	0	0	0
22	Créditos a la Vivienda (vigentes), de los cuales:	0	0	0	0	0
23	Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo con el Método Estándar establecido en las Disposiciones	0	0	0	0	0
24	Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).	0	0	0	0	0
25	Activos interdependientes	0	0	0	0	0
26	Otros Activos:	0	0	0	0	751
27	Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro	0	No Aplica	No Aplica	No Aplica	0
28	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales	No Aplica	0	0	0	0
29	Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No Aplica	6			0
30	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial	No Aplica	83,557			36
31	Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores	59	5,506	113	5,101	715
32	Operaciones fuera de balance	No Aplica	0	0	0	0
33	Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	1,877
34	Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%).	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	326.82%



“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Institución contenida en el presente reporte trimestral, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación.”

DIRECTOR GENERAL
Philippe de Caraman

DIRECTOR DE FINANZAS
Juan Miguel Ramos

CONTADOR GENERAL
Humberto Ramírez

AUDITOR INTERNO
Priscila Silveira